



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

DIRECTIVA N°004-2022 PPP/SEC

En vista que el Partido Patriótico del Perú ha obtenido su Resolución y el Asiento de Inscripción como nueva Organización Política de Alcance Nacional ante el JNE el día 29/03/2022 después de 2 años y 3 meses de intenso trabajo, dedicación y esfuerzo logístico, convoca a todos los ciudadanos de bien a nivel nacional, a formar parte de nuestra organización política para ser nuestros Representantes y aperturar Secretarías Provinciales o Secretarías Distritales, y a ser militantes afiliándose al Partido.

DIRECTIVA PARA APERTURAR SECRETARÍAS PROVINCIALES Y DISTRITALES A NIVEL NACIONAL

1. Enviar Ciento Cincuenta (150) fichas de afiliación originales (Dos Originales por Afiliado) llenados con lapicero de color azul y huellero color negro (de acuerdo al modelo del **Anexo 1**, debiendo llenar todos los datos en todos los campos del Formato).
2. Verificar en el link: https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/consulta/afiliado del ROP del JNE, que los afiliados que están presentando, no pertenezcan o estén inscritos a otros Partidos Políticos o Movimientos Regionales.
3. Verificar los nombres y apellidos, números de DNI, ubigeo y domicilio de acuerdo a lo registrado en sus respectivos DNI.
4. Enviar copia a color de los DNI (de ambas caras). Verificar que el DNI esté vigente.
5. Indicar quién será el Secretario Provincial, Secretario de Organización - Actividades Partidarias Provincial, y el Secretario de Economía Provincial.
6. Designar para el futuro, ¿Quiénes serían los miembros de mesa, titulares y alternos, para las elecciones internas, así como personeros en los Procesos Electorales?. Considerar Doce (12) nombres de los Afiliados.
7. Llenar con lapicero azul el Formato de Constitución del Comité Provincial/Distrital de acuerdo al **Anexo 2**, debidamente firmado con su respectiva huella digital: el Secretario Provincial/Distrital, Secretario de organización - Actividades Partidarias Provincial/Distrital, y el Secretario de Economía Provincial/Distrital.
8. Indicar el domicilio del local partidario o vivienda donde funcionará de forma permanente el Comité Partidario Provincial o Distrital.
9. El Comité Partidario Provincial o Distrital debe tener un banner de identificación del partido donde incluya el logo, de acuerdo al **Anexo 3**.
10. Es obligatorio que los afiliados al Comité Partidario, tengan la indumentaria (polo, chaleco, tapaboca y pin del PPP) para las reuniones y/o trabajos partidarios o campañas políticas.
11. El plazo para Constituir el Comité Partidario Provincial o Distrital es de Treinta (30) días calendarios desde la comunicación con el Secretario Nacional responsable, presentando todos los documentos descritos en los puntos antes mencionados.
12. Todos los documentos originales deberán ser enviados al Comité Central del Partido, sitio en: Jr. La Cordillera 157 Urb. Los Sirios segunda etapa - Distrito La Molina - Provincia y Departamento de Lima.
13. Tener conocimiento del Ideario, Himno del Partido, Comunicados, Directivas, etc, publicados en la página web del partido: <https://partidopatrioticodelperu.pe/> y página de Facebook del partido: <https://www.facebook.com/PartidoPatrioticodelPeru>.

14. Para la Constitución de las Secretarías Provinciales, enviar el Acta de Constatación Notarial o Juez de Paz, presentando una solicitud de acuerdo al **Anexo 4** y debiendo recibir las respectivas actas firmadas de acuerdo a las respectivas actas de constatación notarial de acuerdo al **Anexo 5** o de juez de paz de acuerdo al **Anexo 6**.
15. Considerar el pago de tasas de inscripción de afiliados al JNE, copias legalizadas, libro de actas, apertura notarial del libro de actas, gastos administrativos, transporte entre otros.

Deberes de los Afiliados de acuerdo al Artículo 71° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú.

- a. Cumplir y hacer cumplir el Ideario, el Estatuto, los reglamentos, acuerdos y/o disposiciones de las Secretarías Nacionales, del Comité Ejecutivo Nacional, del Presidente del Partido y de los órganos; según la instancia que corresponda.
- b. Cumplir con las cotizaciones y/o aportes que establezca el Comité Ejecutivo Nacional en todos los niveles y bases partidarias. En el caso de quienes han obtenido algún cargo político por elección popular en nombre del partido, o cargos públicos en representación del partido, deberán contribuir con mínimo el 10% durante todo el tiempo que dure su representación que provengan de su función pública, con la finalidad de apoyar al sostenimiento del Partido.
- c. Asistir a las reuniones y asambleas de base, o a cualquier otra a la cual el Partido lo convoque, integrándose a toda actividad que se organice.
- d. Mantener la unidad, disciplina y cultivar los principios y valores del Partido.
- e. Trabajar activamente en pro del crecimiento del partido, difundiendo el IDEARIO del Partido Patriótico del Perú (PPP).
- f. Participar en los procesos y campañas electorales internas y externas de manera obligatoria.
- g. Preservar la imagen del partido centrando la discusión de sus problemas en el ámbito interno y canalizando sus reclamos a través de los órganos jerárquicos e internos correspondientes.
- h. Inscribirse y actuar como personero (a) del partido en las instancias en que es designado (a).
- i. Contribuir a la formación cívica y política de los ciudadanos.

NOTA:

Queda establecido que de acuerdo al **TÍTULO XII** y **XIV** del ESTATUTO DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ, tanto los Comités Provinciales como Comités Distritales, deben realizar aportes partidarios para el funcionamiento administrativo y operativo del Partido:

1. Cuota para constituir un COMITÉ PROVINCIAL: S/3,000 (Tres mil y 00/100 soles): Este monto servirá para cubrir gastos notariales (apertura notarial del libro de actas, legalización de las copias de las fichas de afiliación), movilidad, pago de tasa al JNE por registro de nuevos Afiliados, gastos administrativos, entre otros.
2. Cuota para constituir un COMITÉ DISTRITAL S/1500 (Mil quinientos y 00/100 soles): Este monto servirá para cubrir notariales (apertura notarial del libro de actas), movilidad, pago de tasa al JNE por registro de nuevos Afiliados, gastos administrativos, entre otros.
3. Cuota mensual mínima por Afiliado del Comité Provincial/Distrital: Mínimo el (0.01 UIT) al 2022, el cual es equivalente a S/44 (Cuarenta y cuatro y 00/100 soles). Los Afiliados que puedan aportar más, será reconocido por la Organización Política.
4. Cuota mensual del COMITÉ 10% de una UIT equivalente a S/440 (Cuatrocientos cuarenta y 00/100 soles).

IMPORTANTE:

1. La cuota del Afiliado es un aspecto importante en su carrera política.
2. Los ciudadanos que quieran Afiliarse al Partido, sin pretender tener una carrera política para ser futuros Candidatos a cualquier cargo de Elección Popular, no tienen la OBLIGACIÓN de realizar los Aportes, sólo en el caso de ser VOLUNTARIOS.
3. Pueden Constituirse más de UN (01) Comité Distrital o Provincial en una misma Jurisdicción. Esto en base a los Principios de Democracia Interna y de Meritocracia.
4. Para cualquier consulta o coordinación comunicarse directamente con el Secretario Nacional Freddy Bermúdez Reyes al teléfono 946418068

Lima, 25 de abril del 2022



**HERBERT CALLER GUTIERREZ
PRESIDENTE
PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ**



ANEXO N° 1

FICHA DE AFILIACIÓN

FICHA DE AFILIACIÓN

Ficha N°

PP000002 - PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

FOTO DEL AFILIADO

Alcance de la organización política: Nacional () Regional () Región:
(Solo llenar en caso de movimientos regionales)

FECHA DE AFILIACIÓN: / / (Obligatorio)

Por medio del presente manifiesto mi decisión de AFILIARME a la organización política, comprometiéndome a cumplir con su estatuto y demás normas internas. En fe de lo cual firmo el presente documento:

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

DNI Fecha de Nacimiento Día Mes Año Estado Civil S C V D Conv. Sexo M F

Lugar de Nacimiento

DOMICILIO ACTUAL

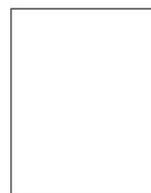
Región Provincia Distrito

Avenida / Calle / Jirón Número

Urbanización / Sector / Caserío Teléfono

Correo electrónico

Firma del Afiliado



Huella Digital

ANEXO N° 2

FORMATO DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ PROVINCIAL

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARTIDARIO PROVINCIAL DEL
PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ (PPP)**

PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

En la ciudad de....., siendo las horas del día del mes de del año, en el local ubicado en, reunidos en asamblea dirigida por el señor, los ciudadanos que suscriben la presente Acta, expresamos de forma libre y voluntaria nuestra adhesión al acta de fundación del Comité Partidario Provincial del Partido Patriótico del Perú (PPP), que está constituido por ciudadanos Patriotas preocupados por resolver la crisis política en nuestro país, la corrupción de las instituciones públicas, la mala representación del poder político de los antipatriotas, y sobre todo de la falta de legitimidad por parte de prácticamente todos los Representantes de los Tres Poderes del Estado.

Desde el momento de su constitución, nuestro Comité Partidario Provincial asume la responsabilidad de fortalecer y representar al Partido Patriótico del Perú (PPP) en la provincia, aplicando los planes, programas y estrategias definidas por el (PPP), en su Estatuto e Ideario del (PPP), y convocando a todo ciudadano que se suscriba a fomentar la Doctrina, los Principios Rectores y la Visión del (PPP), así como no haber tenido en ningún momento de su vida sentencia firme por delitos de corrupción, narcotráfico y terrorismo.

Del mismo modo, en la asamblea se eligió en forma democrática la Directiva del Comité Partidario Provincial, cuyos nombres y cargos son los siguientes:

Secretario Provincial

.....

Secretario de Organización - Actividades Partidarias Provincial

.....

Secretario de Economía Provincial

.....

Siendo las..... horas, se da por concluida la asamblea, procediendo los afiliados a la firma de las fichas de afiliación del Partido Patriótico del Perú (PPP), en señal de conformidad, cuya relación conteniendo nombres completos y número de DNI, se anexa a la presente acta.

ANEXO N° 2

FORMATO DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DISTRITAL

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARTIDARIO DISTRITAL DEL
PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ (PPP)**

DISTRITO.....**PROVINCIA**.....
DEPARTAMENTO.....

En la ciudad de....., siendo las horas del día del mes de del año, en el local ubicado en, reunidos en asamblea dirigida por el señor, los ciudadanos que suscriben la presente Acta, expresamos de forma libre y voluntaria nuestra adhesión al acta de fundación del Comité Partidario Distrital del Partido Patriótico del Perú (PPP), que está constituido por ciudadanos Patriotas preocupados por resolver la crisis política en nuestro país, la corrupción de las instituciones públicas, la mala representación del poder político de los antipatriotas, y sobre todo de la falta de legitimidad por parte de prácticamente todos los Representantes de los Tres Poderes del Estado.

Desde el momento de su constitución, nuestro Comité Partidario Distrital asume la responsabilidad de fortalecer y representar al Partido Patriótico del Perú (PPP) en el distrito, aplicando los planes, programas y estrategias definidas por el (PPP), en su Estatuto e Ideario del (PPP), y convocando a todo ciudadano que se suscriba a fomentar la Doctrina, los Principios Rectores y la Visión del (PPP), así como no haber tenido en ningún momento de su vida sentencia firme por delitos de corrupción, narcotráfico y terrorismo.

Del mismo modo, en la asamblea se eligió en forma democrática la Directiva del Comité Partidario Provincial, cuyos nombres y cargos son los siguientes:

Secretario Distrital

.....

Secretario de Organización – Actividades Partidarias Distrital

.....

Secretario de Economía Distrital

.....

Siendo las..... horas, se da por concluida la asamblea, procediendo los afiliados a la firma de las fichas de afiliación del Partido Patriótico del Perú (PPP), en señal de conformidad, cuya relación conteniendo nombres completos y número de DNI, se anexa a la presente acta.

ANEXO N° 3

BANNER DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTIDO



Características: medida de acuerdo al área del punto de ubicación

ANEXO N° 4

SOLICITUD DE CONSTATACIÓN NOTARIAL O JUEZ DE PAZ



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Lima, 01 de abril del 2022

Señor
Juez de Paz de la Provincia de.....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. señor Juez de Paz de la Provincia de, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle que, con la finalidad que el Partido Patriótico del Perú, termine satisfactoriamente su proceso de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), se requiere presentar entre uno de los requisitos, el Acta de Constatación domiciliaria del Comité Provincial de de nuestra Organización Política de Alcance Nacional.

En tal sentido, solicito a ud. tenga a bien efectuar la constatación domiciliaria del inmueble donde viene operando el Comité Provincial de del Partido Patriótico del Perú, y emitir el Acta de Constatación correspondiente, en la que certifique la existencia y funcionamiento del Comité Provincial.

Asimismo, adjunto a la presente solicitud, una Copia de la Reserva de Denominación del Partido Patriótico del Perú otorgada por el JNE - Jurado Nacional de Elecciones el 17 de diciembre del 2019.

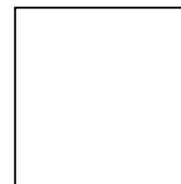
Sin otro particular, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

Firma.....

Nombre.....

DNI°.....



Huella

ANEXO N° 5

CONSTATACIÓN NOTARIAL

PPPP


NOTARIA ABOGADO
ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO
 Av. Libertad 100, San Martín de Porres / 0714981
 Email: nota.zarria@gmail.com



NOTARIA ZARRIA REYNOSO
ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO
NOTARIO ABOGADO

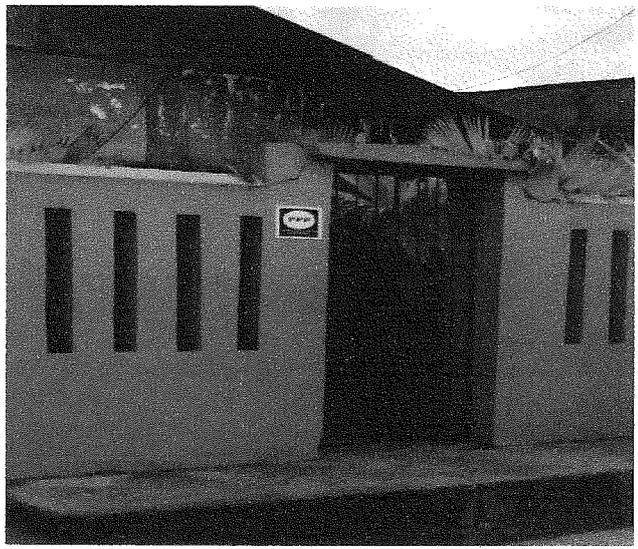
CALL N° 4611

ACTA DE CONSTATAACION

EN EL DISTRITO DE SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN MARTIN N° 041- SAN MARTIN.

Que ha solicitud de la profesora Isabel Caballero Ruiz, identificada con DNI N° 00840107, con domicilio en el Jr. Huallaga N° 220, Distrito de Saposa, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martin. Quien solicita que se constate el local político el Partido Patriótico del Perú, el mismo que es un ambiente, puerta a la calle de aproximadamente 400.00m2, en cuyo interior se encontró 09 sillas, 01 mesa, y 01 banderola Pegada a la pared con ciertos letreros y afiches que dicen: LOCAL POLITICO DEL PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU.

Este documento es una copia de un original que se encuentra en el expediente N° 00840107.



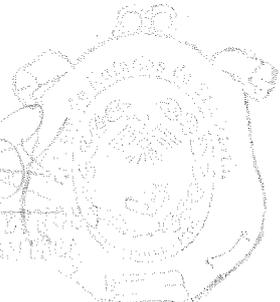
Luego de haber constatado en honor a la verdad a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, firmado también la solicitante. Doy fe 19 de octubre de 2021.




EL FIRMANTE QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
 CORRESPONDE A: **ISABEL CABALLERO**
Ruiz
 IDENTIFICADO (A) CON: **00840107**
 EL NOTARIO HA ASUMIDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
 SAPOSOA, **19-10-2021**




Alejandro ZARRIA REYNOSO
 NOTARIO DE SAPOSOA - SAN MARTIN

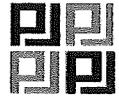


ANEXO N° 6

CONSTATACIÓN DE JUEZ DE PAZ



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Puno
JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACION
DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO, REGION. PUNO



Cel. 950959221

CONSTANCIA DE DOMICILIO

ARTICULO 2º y 3º LEY Nº 28862

EL SUSCRIBE JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACION DEL DISTRITO DE CAPACHICA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO.

Hace consta que don **JUAN CRISOSTOMO FLORES PACHECO** de mayor de edad, natural del Distrito de Capachica, Provincia de Puno, Departamento de Puno, identificado con DNI. N° **01294320**, previa constatación del personal de esta localidad de Capachica y las averiguaciones y verificaciones realizadas tiene su domicilio en JR. AREQUITPA S/N. FRENTE A PLAZA DE ARMAS, Población del Distrito de Capachica de la Provincia y Departamento de Puno, en este local funciona el Comité Provincial de Puno del PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU - PPP.

Expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines de Ley.

Capachica, 19 de Octubre del 2,021



01294320